



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 18 SEP 2026

RESOLUCIÓN Nº **613**

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-329-26- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director de Educación Física CGE S/Auspicio Jornada de Capacitación: "Monitor de Escuelas de Canotaje"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 20 y 21 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada de Capacitación: "Monitor de Escuelas de Canotaje", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares del Consejo General de Educación y la Federación Misionera de Canotaje; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares del CGE y la Federación Misionera de Canotaje; Denominación de la capacitación: "Monitor de Escuelas de Canotaje"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Educación Física; Carga horaria de la capacitación: 13 h reloj; Localización de la propuesta: Teórico SUM de la UCAMI (Av. Urquiza y Jauretteche) y Club de Canotaje Río Paraná (Av. Antártida Argentina 1071); Opción Pedagógica: presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 16 de octubre del 2026. Módulo 1 y 2 (4hs): teórico de 8 a 12 hs. sede UCAMI. Módulo 3 (4hs): práctico de 14 a 18 hs. en el Club Río Paraná. Módulo 4(4hs) horario: práctica final; Convenios interinstitucionales: lo realiza la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares del CGE y la Federación Misionera de Canotaje; Cupos de capacitación: 100 asistentes; Disertantes: Lic. Ezequiel Molina (módulo 1 y 2) y Prof. Mario Silvera (módulo 3 y 4); Arancel: gratuita;

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAHIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de promover le desarrollo integral de las personas, fortaleciendo capacidades físicas, técnicas, cognitivas y socioemocionales. Además de constituirse como una actividad recreativa y de contacto con la naturaleza, representando una herramienta educativa que fomenta valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto por las normas de seguridad, el cuidado del ambiente y la superación personal;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: historia del canotaje, modalidades deportivas, tipos de embarcaciones, equipamiento, normas de

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES COPIA FIEL
C. P. PAOLA ARABIA
Jefa de Área de Desarrollo
Profesional Docente
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

613

18 SEP 2026

seguridad, meteorología básica, interpretación del río y sus riesgos. Iniciación deportiva, desarrollo a largo plazo, desarrollo de capacidades condicionales del deporte, técnica básica del paleo;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: capacitar a profesores, entrenadores e instructores en los fundamentos técnicos, metodológicos y pedagógicos del canotaje, comprendiendo el proceso de formación del deportista desde la iniciación hasta el alto rendimiento;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 24, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictámenes N° 583/2026 y N° 523/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada de Capacitación: "Monitor de Escuelas de Canotaje", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares del Consejo General de Educación y la Federación Misionera de Canotaje, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
Mam

J.C. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



COPIA FIEL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

613

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

18 SEP 2026

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

Prof. GABRIELA M. BASHARECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares del CGE y la Federación Misionera de Canotaje;
- b) Denominación de la capacitación: "Monitor de Escuelas de Canotaje";
- c) Formato de la capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Educación Física;
- e) Carga horaria de la capacitación: 13 h reloj;
- f) Localización de la propuesta: Teórico SUM de la UCAMI (Av. Urquiza y Jaureche) y Club de Canotaje Río Paraná (Av. Antártida Argentina 1071);
- g) Opción Pedagógica: presencial.;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 16 de octubre del 2026. **Módulo 1 y 2 (4hs):** teórico de 8 a 12 hs. sede UCAMI. **Módulo 3 (4hs):** práctico de 14 a 18 hs. en el Club Río Paraná. **Módulo 4(4hs)** horario: práctica final;
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares del CGE y la Federación Misionera de Canotaje;
- j) Cupos de capacitación: 100 asistentes;
- k) Disertantes: Lic. Ezequiel Molina (módulo 1 y 2) y Prof. Mario Silvera (módulo 3 y 4);
- l) Arancel: gratuita;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOLIO COPIA FIEL
C.E. MOLINA - MARIA
ATA. PARANA - MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.

Posadas, 7 de octubre de 2026.-

Ref: Para SiRyC – Cambio de Cronograma en
Resolución N.º613/26 – Dirección de Educación
Física CGE.-

A LOS
PRESIDENTES DE
JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA
RAMA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA Y ADULTOS
Y RAMA MEDIA Y SUPERIOR
SU DESPACHO

Por medio de la presente me dirijo a usted a los
efectos de autorizar cambio de cronograma de la capacitación desarrollada por la Dirección de
Educación Física del CGE, denominada "Monitor de Canotaje", que fuera aprobada por Resolución
Nº613/26, cuyas nuevas fechas se consignan en nota adjunta a la presente.

Atentamente.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

RECIBIDO	
Entró	07 OCT 2026
Firma	
Subs. retaría de Educación	

Subsecretaría de Educación	
Expte. N.º	
*	07 OCT 2026 HORA
SALIO	

K 1



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones
Dirección de Educación Física y
Prácticas Recreativas Extraescolares

"2026 – Año de la Concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación de la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 07 de Octubre del 2026.-
Cambio de fecha de Capacitación
Monitor de Canotaje Escolar.-

A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GABRIELA, BASTARRECHEA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, se solicita la actualización de la fecha de la capacitación de "Monitor de Canotaje Escolar", aprobada mediante Resolución N°613/26 con la fecha 09/10/26, la modificación se realiza debido a cuestiones climáticas, ya que la misma tiene una parte práctica al aire libre, y se reprograma para el día 30/10/26.-

Sin otro particular, saludo atte.

AR/NHG




Dr. BACHE RORACIO GERMAN
DIRECTOR
Dirección de Educación Física
Consejo General de Educación

1924/26

Subsecretaría de Educación

Expte. N° _____

* 07 OCT 2026 HORA

ENTRÓ

26178/26

PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS

* 07 OCT 2026 HORA

N° DE TRAMITE 26178/26

-ENTRÓ-